

2020 MAR. 26

CIRCUITOS:	
SABERER	INTEGRA
Zk. 236408	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. _____, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, se personó sin previo aviso el 28 de enero de 2020 en el nº _____ en Durango, Bizkaia, con objeto de inspeccionar la instalación de radiodiagnóstico médico allí declarada y registrada e identificada por los siguientes datos:

- * **Ref. CSN:** RX/BI-1359
- * **Ref. Gobierno Vasco:** IR/BI-1359/03
- * **Titular:** FREMAP, mutua de AA.T.y EE.PP. S.S. nº 61.
- * **C.I.F.:**
- * **Teléfono:**
- * **Tipo de instalación:** DOS. Radiodiagnóstico convencional.
(art. 17 R.D. 1085/2009)
- * **Fecha inscripción en el registro:** 19 de marzo de 2003
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

En la dirección que consta en la última declaración v consiguiente actual registro de la instalación de radiodiagnóstico, _____, no se encontró ningún centro de radiodiagnóstico. En dicho emplazamiento existen actualmente un centro médico de titularidad y una oficina de seguros

Ningún representante del titular recibió la inspección. El inspector recibió la información que le fue posible.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por varias personas contactadas resultaron las siguientes





OBSERVACIONES

- El equipo en la dirección Grupo San Ignacio nº 2 declarado y registrado es según sigue:

- Según inspección de fecha 2 de septiembre de 2005 (CSN-PV/AIN/01/RX/BI-1359/05) el número de serie del tubo modelo era el 50 2440
- En el del nº 2 del Grupo San Ignacio en Durango, Bizkaia, existen actualmente dos establecimientos:
 - Un centro médico de
 - Una oficina de seguros de
- Al preguntar en el primero de los negocios, el centro médico de el inspector que suscribe obtuvo como respuesta que dicho Centro no cuenta con aparatos de rayos X para diagnóstico médico; que ocupa dicha lonja desde hace ya bastantes (unos diez) años y que la persona en cuestión desconocía qué actividad o entidad se ubicaban antes en ese lugar.
- Al indagar en el segundo de los negocios, oficina de seguros de el inspector obtuvo las siguientes respuestas:
 - Efectivamente, hace años explotó en ese lugar un centro médico con, probablemente, aparatos de rayos X para diagnóstico.
 - Hace unos diez años trasladó su centro médico desde el Grupo San Ignacio en Durango a Abadiño.
 - Ellos, trabajan en el ámbito de los seguros y sin relación con la actividad de
- Consultado el registro de instalaciones de radiodiagnóstico médico del Gobierno Vasco se observa que, efectivamente, en Abadiño tiene declarada e inscrita la instalación referencia IRDM/48-1441.



- En dicha instalación IRDM/48-1441 figura, con fecha 13 de diciembre de 2016, el alta de un equipo RADIOLOGIA modelo _____ de _____ con un tubo _____ modelo _____.
- Dicho equipo fue comprobado en ese emplazamiento, en Abadiño, en inspección de fecha 18 de agosto de 2016 (CSN-PV/AIN/01/RX/BI-1441/16). Posteriormente (26 de septiembre de 2016) dicho equipo fue dado de baja por sustitución.
- No ha sido presentada notificación de cese de actividad para esta instalación IR/BI-1359/03 declarada e inscrita en Durango, Grupo San Ignacio nº 2.

DESVIACION.

1. No ha sido notificado al órgano competente: Gobierno Vasco, Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, Delegación Territorial de Bizkaia, el cese de actividad de la instalación IR/BI-1359/03 declarada e inscrita en Durango, Grupo San Ignacio nº 2, incumpliendo lo estipulado al respecto por el art. 14, "Cambio de titularidad y notificación de cese", del vigente RD 1085/2009, Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico"



SE ADJUNTA DOCUMENTACION ACREDITATIVA
PRESENTADA ANTE GOBIERNO VASCO, DPTO. DESARROLLO ECONOMICO
E INFRAESTRUCTURAS, DELEGACION TERRITORIAL DE BIZKAIA



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 6 de febrero de 2020.

Fdo
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta. Envío el acta a la dirección del centro médico de en Abadiño, Bizkaia, lugar donde el titular de esta instalación IR/BI-1359/03 tiene declarada y en funcionamiento otra instalación de radiodiagnóstico médico.

En ABADIÑO....., a 9 de MARZO..... de 2020

Fdo.:

) Cargo DIRECTOR.....

DILIGENCIA

En el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/02/RX/BI-1359/20 correspondiente a la inspección realizada el 28 de enero de 2020 a la instalación de radiodiagnóstico médico RX/BI-1359 sita en el nº _____ en Durango, Bizkaia, y de la cual es titular _____, el director de dicho centro efectúa una alegación a la desviación descrita en el acta.

Manifiesta el director que acompaña documentación acreditativa de la notificación ante el órgano competente del cese de actividad de la instalación RX/BI-1359.

Si bien dicha documentación no acompaña al acta de inspección, sí que es cierto que en fecha 9 de marzo de 2020 el titular presentó en la Delegación Territorial de Bizkaia del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad dicha notificación de cese de actividad, acompañado de la documentación preceptiva. La mencionada instalación RX/BI-1359 ha sido dada de baja del registro de instalaciones de radiodiagnóstico médico.

Puede por tanto darse la desviación por solventada.



En Vitoria-Gasteiz, el 18 de mayo de 2020.

Fdo: A

Inspector de Instalaciones Radiactivas